

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00092-00
AUTO #1405

Santiago de Cali, Junio dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023).

REQUERIR a la parte interesada a fin de que se sirva dar cumplimiento a ordenado dentro del auto de mayo 12 de 2023 numeral #2, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de REMOCIÓN DE GUARDADOR.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ